

**Hisense**



OFFICIAL PARTNER

## **Bases Legales de la promoción “Mundialito Hisense”**

La empresa Hisense Iberia, S.L.U. con NIF: B98597230, con domicilio en Calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna, Valencia – España (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional para su marca Hisense, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales.

### **1. ÁMBITO.**

#### **1.1. Temporal**

El periodo promocional comprenderá del 1 de mayo 2025 hasta el 13 de julio de 2025, ambos inclusive, siendo el periodo promocional específico para gama promo el detallado a continuación:

- Gama Aire Acondicionado: el periodo promocional comprenderá del 1 de mayo 2025 hasta el 13 de julio de 2025, ambos inclusive.  
El período de participación, incluyendo registro y subsanación de errores en su caso, comprenderá desde el 1 de mayo 2025 hasta el 31 de julio de 2025, ambos inclusive.
- Gama Frigorífico: el periodo promocional comprenderá del 15 de mayo 2025 hasta el 13 de julio de 2025, ambos inclusive.  
El período de participación, incluyendo registro y subsanación de errores en su caso, comprenderá desde el 15 de mayo 2025 hasta el 31 de julio de 2025, ambos inclusive.
- Gama TV: el periodo promocional comprenderá del 2 de junio 2025 hasta el 13 de julio de 2025, ambos inclusive.  
El período de participación, incluyendo registro y subsanación de errores en su caso, comprenderá desde el 2 de junio 2025 hasta el 31 de julio de 2025, ambos inclusive.

#### **1.2. Participantes**

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado y cumplan con las presentes bases, con cada uno de sus términos y condiciones.

Los participantes de esta promoción podrán obtener un reembolso, por la compra de uno de los productos promocionados descritos en el **ANEXO I**, de acuerdo con lo establecido en estas bases.

La participación es gratuita y está limitada a una por persona.

#### **1.3. Producto incluido en la promoción**

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los productos de Hisense descritos en el **ANEXO I** de las presentes bases.

**Hisense**



OFFICIAL PARTNER

#### 1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

#### 1.5. Establecimientos adheridos

Los establecimientos adheridos a la promoción, donde debe adquirirse el producto promocionado, son los establecimientos detallados en el **ANEXO II** de las presentes bases.

### 2. REEMBOLSOS.

Los participantes que, durante el periodo promocional específico para gama de producto, realicen una compra de uno de los productos promocionados descritos en el **ANEXO I**, podrán obtener un reembolso específico para cada producto promocionado, definido también en el **ANEXO I**.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de veinte días desde la finalización del periodo de registro en la promoción, al número de cuenta español facilitada por el consumidor en sus datos de registro y que sea de titularidad del consumidor, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por el Organizador.

Los reembolsos están limitados a uno de un producto de cada gama promocionada por persona y cuenta bancaria. Es decir, a un total de tres (3) reembolsos en toda la promoción, cada uno de una gama promocionada distinta. Aunque se adquieran dos o más productos de la misma gama, o incluso en distintos establecimientos, no dará lugar a recibir más de un reembolso por gama promocionada.

### 3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran uno de los productos promocionados en un establecimiento adherido a la promoción, **podrán solicitar el reembolso siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los siguientes pasos, en las condiciones que se estipulan a continuación:**

- a) Acceder durante el periodo promocional a la Página Web promocional **[www.viveelmomentoconhisense.com](http://www.viveelmomentoconhisense.com)** y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto, con todos los datos obligatorios solicitados.
- b) **Subir una imagen de la pegatina del número de serie del electrodoméstico adquirido y otra imagen del ticket/factura de compra** en el que se identifiquen claramente tanto el producto promocionado con su importe, como el nombre del establecimiento adherido y la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional **y sin superar los siete días desde la compra.**

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra, y siempre y cuando los productos Hisense no hayan sido devueltos, o cambiados por productos de otras marcas. En caso de cambio o devolución por cualquier circunstancia, quedará anulada la participación y en caso de haber sido entregado el reembolso, le será reclamado al participante, junto con los daños y perjuicios y gastos de reclamación que se generen.

**Hisense**



**OFFICIAL PARTNER**

Asimismo, los tickets/facturas deberán ser originales. No se aceptarán tickets/facturas fotocopados, reproducidos, tachados o duplicados.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket/factura de compra de la participación dentro de los siete días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante participante y una vez recibido, el Organizador será el responsable del documento. El participante deberá guardar el ticket original de la compra hasta un mes después del fin de la promoción.

Cada participante solo podrá registrarse una única vez durante el período de vigencia de la promoción. Además, un ticket/factura de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de haber varios productos promocionados en el mismo ticket/factura, el Organizador reembolsará el importe del producto promocionado seleccionado por el participante en su registro.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases y la política de privacidad. **El periodo de reclamaciones termina veinte días desde la finalización del periodo de registro en la promoción, y deberán realizarse al correo electrónico [hisense@highco.es](mailto:hisense@highco.es).**

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: [hisense@highco.es](mailto:hisense@highco.es), indicando el nombre de la promoción y la consulta que desea realizar.

#### **4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no

**Hisense**



**OFFICIAL PARTNER**

contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, limitación del tratamiento, portabilidad, y de no ser objeto de decisiones individualizadas, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: [administracion@hisense.com](mailto:administracion@hisense.com), aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## **5. RESERVAS Y LIMITACIONES.**

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción, así como su DNI (o cualquier otro documento válido que acredite su identidad) y el ticket de compra original; debiendo coincidir exactamente con los datos registrados en su participación. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada en un plazo de 5 días laborables o que los datos no coincidan con los registrado en su participación, el Organizador se reserva el derecho de descalificar su participación.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a aquellos usuarios cuyas participaciones no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos, así como a los usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción: realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros participantes o se sospeche que estén impidiendo el normal desarrollo de la promoción; sin que los usuarios afectados puedan reclamar al Organizador por la descalificación de sus participaciones y pudiendo el Organizador ejercer todas las acciones civiles o penales correspondientes.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

**Hisense**



**OFFICIAL PARTNER**

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del reembolso.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y reembolsos de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

## **6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web [www.viveelmomentoconhisense.com](http://www.viveelmomentoconhisense.com).

## **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

**Hisense**

OFFICIAL PARTNER

**– ANEXO I –****PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN, PERIODO DE ADQUISICIÓN  
Y REEMBOLSO CORRESPONDIENTE.****Gama Aire Acondicionado**

Periodo adquisición: del 1 de mayo 2025 hasta el 13 de julio de 2025.

Productos:

| Modelo      | CashBack | Modelo              | CashBack | Modelo             | CashBack |
|-------------|----------|---------------------|----------|--------------------|----------|
| 2AMW42CF99  | 50.00 €  | QF25XW00            | 100.00 € | HB25XU0B/HB25XU0A  | 60.00 €  |
| 2AMW52CF912 | 50.00 €  | QF35XW00            | 100.00 € | HB35XU0B/HB35XU0A  | 60.00 €  |
| DJ25LE00    | 20.00 €  | QH25XV4A            | 100.00 € | HB50BP0B/HB50BP0A  | 60.00 €  |
| DJ35LE00    | 30.00 €  | QH25XV4B            | 100.00 € | HB70KW0B/HB70KW0A  | 60.00 €  |
| DJ50XA0B    | 40.00 €  | QH35XV4A            | 100.00 € | KC25YR3B/ KC25YR03 | 20.00 €  |
| DJ70BB0C    | 40.00 €  | QH35XV4B            | 100.00 € | KC50XS1G/KC50XS1A  | 40.00 €  |
| QE25XV00    | 50.00 €  | CA25YR3B/ CA25YR03R | 20.00 €  | KC70BT2B/KC70BT1R  | 40.00 €  |
| QE25XV2XA   | 50.00 €  | CA35LR03/ CA35YR03R | 30.00 €  | KC35LR03/ KC35YR03 | 30.00 €  |
| QE35XV00    | 50.00 €  | CA50XS1G/CA50XS1AR  | 40.00 €  |                    |          |
| QE35XV2XA   | 50.00 €  | CA70BT2B/ CA70BT1AR | 40.00 €  |                    |          |

**Gama Frigoríficos**

Periodo adquisición: del 15 de mayo 2025 hasta el 13 de julio de 2025.

Productos:

| Modelo      | CashBack |
|-------------|----------|
| RQ760N4IFE  | 300,00 € |
| RQ5P470SAID | 50,00 €  |
| RS818N4IIE1 | 50,00 €  |
| RS818N4TIE1 | 50,00 €  |
| RS677N4ACC  | 50,00 €  |
| RF632N4AIC1 | 50,00 €  |

**Hisense**

OFFICIAL PARTNER

## **Gama TV**

Periodo adquisició: del 2 de junio 2025 hasta el 13 de julio de 2025.

Productos:

| Modelo     | CashBack   | Modelo    | CashBack | Modelo    | CashBack |
|------------|------------|-----------|----------|-----------|----------|
| 110UXNQ    | 6.000,00 € | 75E8Q     | 150,00 € | 55U7Q PRO | 100,00 € |
| 100U8Q     | 400,00 €   |           |          | 65U7Q PRO | 100,00 € |
| 100U7Q PRO | 400,00 €   | 85U7Q     | 150,00 € | 55U8Q     | 100,00 € |
| 100U7Q     | 300,00 €   | 75U7Q PRO | 150,00 € | 50E8Q     | 50,00 €  |
| 85U7Q PRO  | 200,00 €   | 65U8Q     | 150,00 € | 55E8Q     | 50,00 €  |
| 75U8Q      | 200,00 €   | 65E8Q     | 100,00 € |           |          |

## **ANEXO II – ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS**

1. Activa
2. Alcampo
3. Amazon
4. Calbet electrodomèstics
5. Carrefour
6. Cemevisa
7. Costco
8. ECI
9. Electrónica Vicente
10. Eroski
11. Euronics
12. Expert
13. Grup Carrera (Radio Carrera)
14. Juan Lucas/Activa
15. Kyeroo
16. La casa del electrodomèstic
17. Master
18. MEDIARED
19. Media Markt
20. Megahogar
21. Mi electro
22. Milar
23. Moreno Castillos
24. Pascual Marti
25. Tien 21
26. Worten
27. Plataforma Segesa